



2016030035130

21/03/2016 - 13:01

Operador: OJORQUER

Nro. Inscrip:253v - División Control Financiero Valo



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 21 de marzo de 2016

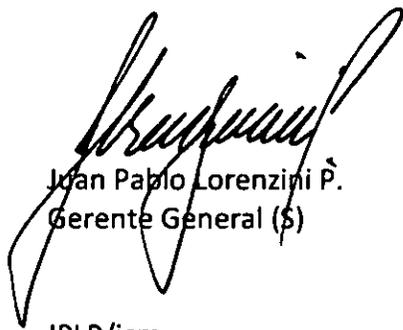
GG-106/2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Lib. Bernardo O'Higgins N° 1449 – Piso 1°
Presente

De mi consideración:

Por estimar que se trata de información de interés, en los términos que define a aquella la Norma de Carácter General N° 30, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado ha publicado en su página web la noticia relativa a que se encuentra complementando la información solicitada mediante la resolución del 22 de febrero de 2016 del Tribunal Ambiental de Santiago. Dicho Tribunal mandató incorporar antecedentes a la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Mejoramiento integral de la infraestructura ferroviaria tramo Santiago- Rancagua". Por esta razón, la empresa suspenderá en forma momentánea las obras de dicha iniciativa hasta completar este requerimiento, durante las próximas semanas, estimándose un plazo de 3 a 4 semanas.

Saluda atentamente a usted,



Juan Pablo Lorenzini P.
Gerente General (\$)
JPLP/icm

